



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

QUILLOTA, 14 DIC. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 0007672 / VISTOS:

1. Carta solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de doña **VALESCA ALEJANDRA VEGA VERGARA** a Sr. Alcalde de la Municipalidad de Quillota de fecha 10 de diciembre de 2014;
2. VºBº de Sr. Alcalde al pie del documento autorizando hacer decreto;
3. Decreto Alcaldicio de Contratación N°6831 de fecha 31 de Diciembre de 2013;
4. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N°18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

AUTORIZÁSE a doña **VALESCA ALEJANDRA VEGA VERGARA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] funcionaria a Contrata, Escalafón Administrativo Grado 15° E.M, perteneciente a la oficina de Contabilidad y Presupuesto, permiso sin goce de remuneraciones por el día 9 de diciembre de 2014, por motivos particulares.

ADOpte la Unidad de Administración y Finanzas y Recursos Humanos las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1.- Secmu 2.- Finanzas 3.- Presupuesto 4.- Control 5.- Remuneraciones 6.- Personal.-
LMG/DMB/lvt